



AJDIP/129-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2024	04-06-2024	PLANI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que se presenta oficio INCOPESCA-PE-PLAN-013-2024, suscrito por el señor Randall Sánchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación del INCOPESCA, por medio del cual se remite estudio sobre la conveniencia contar con un profesional especialista en Comunicación en el Departamento de Promoción de Mercados del INCOPESCA.
- 2-Que por parte del señor Sánchez Campos se señala que la inclusión de un comunicador juega un papel fundamental en las instituciones al proporcionar transparencia, informar al público, servir como un mecanismo de rendición de cuentas para los líderes y organizaciones nacionales fundamentalmente las vinculadas con las actividades pesqueras y acuícolas como razón de ser de la Institución.
- 3-Que por parte del señor Sánchez Campos se emite recomendación positiva con el fin de proceder con la incorporación en la estructura institucional de la plaza de profesional especialista en Comunicación en el Departamento de Promoción de Mercados del INCOPESCA.
- 4-Que se solicita al señor Sánchez Campos proceder con las acciones ante las diferentes instancias correspondientes, con el fin de incorporar la plaza según lo estipulado en el marco normativo legal.
- 5-Que habiendo sido analizado y discutido el tema expuesto por el señor Randall Sánchez Campos, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar la incorporación de un especialista en Comunicación en el Departamento de Promoción de Mercados del INCOPESCA, de conformidad con la recomendación emitida por parte del señor Randall Sánchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación del INCOPESCA.
- 2-Brindar instrucciones al señor Sánchez Campos para que proceda de inmediato con las acciones ante las diferentes instancias correspondientes, con el fin de incorporar la plaza según lo estipulado en el marco normativo legal.
- 3-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA